

Asignatura: Estudios Sociales

Grado: 9° C y D

Guía: # 14

Profesor/a: María Dolores Gómez de Gómez

Unidad 5. Democracia y Estado de derecho: desarrollo y estado actual

Contenido: Formas de gobierno y democracias

- La democracia y su relación con otras formas de gobierno: gobierno representativo, monarquía, aristocracia y federación.
- Semejanzas y diferencias del ejercicio democrático alrededor del mundo en la actualidad.
- Modelo mayoritario y consensual de democracia.
- Características del estado de derecho.

Productos:

- Actividad 2. Aplica lo aprendido.
- Actividad 3. Aplica lo aprendido.
- Actividad 4. Aplica lo aprendido en un ensayo.
- Evaluación formativa: contrasta conocimientos previos y nuevos.

Para ampliar sobre la discusión sobre el origen de la sociedad, puedes ver los minutos 2:10 – 7:50 del siguiente enlace: <https://cutt.ly/GfRC3ob>

Actividad 1. Piensa en una situación de toma de decisión o acuerdo importante entre tres o más personas en la que hayas participado.

Contesta:

- ¿Pudieron llegar a algún acuerdo común, se impuso la mayoría o una sola persona se impuso de alguna manera?
- ¿Quedaron todas las personas satisfechas con la decisión o acuerdo?

Para Aristóteles, la politeia era el gobierno de muchos en beneficio común, mientras que su forma degradada era la democracia. El historiador Polibio dio nuevo sentido al término y lo hizo equivaler a la politeia de Aristóteles y esta es la noción que actualmente aceptamos como convención. La aristocracia, para Aristóteles, era el gobierno de los mejores, que eran unos pocos. Estos eran auténticos ciudadanos ocupados por las funciones reservadas a la virtud, gobernando en función del bien común. Su forma degradada es la oligarquía, que es el gobierno de pocos en beneficio de ellos mismos. El término aristocracia cambió con el tiempo, llegando a representar a la nobleza feudal que perdió el poder político, pero conservó sus privilegios sociales y económicos. Finalmente, para Aristóteles, la monarquía es el gobierno de uno solo en beneficio común. Su degeneración es la tiranía.

Lo que debes saber (1). La organización de la vida en sociedad, Estado y gobierno. La razón de la organización social humana, fuera de justificaciones divinas, se ha explicado desde tres perspectivas generales que tratan de abordar la naturaleza humana: a) para Aristóteles, la parte no puede anteceder al todo, es decir, la sociedad prevalece por sobre el individuo. Debido a ello el ser humano es por naturaleza, político y social ya que en la ayuda recíproca solventa las necesidades naturales de reproducción, el deseo de buen vivir y de una vida común que se basa en el discernimiento y la búsqueda de justicia para toda la ciudadanía; b) Thomas Hobbes es el primer traductor al inglés de la Guerra del Peloponeso de Tucídides, donde hace una formulación más acabada de la doctrina del derecho natural del más fuerte a dominar al más débil, cuyos antecedentes vienen desde Homero. La doctrina pone a los diferentes Estados en una guerra de todos contra todos, donde nada es injusto, Hobbes plantea que el gobierno y la política son constructos no naturales pero necesarios para contener el estado natural de seres individualistas (no seres sociales) en constante guerra, donde cada hombre es enemigo de los demás, es envidioso, odia y hace la guerra en la situación pre-social. Para poder sobrevivir y orientado por el temor a la muerte violenta, se constituye el Estado, entendido como una persona artificial que tiene por objeto utilizar la fortaleza y medios de todos para asegurar la paz y defensa común, surgiendo así la ley, lo social y lo político; y c) compartiendo lo central del individuo en el análisis social, Samuel Pufendorf y otros pensadores ilustrados, argumentan sobre la importancia de la capacidad para el amor, la amistad, la sensibilidad y la simpatía en la naturaleza humana; de tal forma que no es el miedo, sino que el “reconocimiento” o “ser para el otro” lo que impulsa la formación de las sociedades, transformando a los individuos.

Ahora bien, las formas de organización social han dado vida a distintas formas de Estado y de gobierno. Para Aristóteles, el Estado es una comunidad que se establece para obtener lo que consideran bueno. En cambio, para Hobbes, el Estado es un cuerpo de leyes que norman lo bueno y lo malo, lo legítimo e ilegítimo, la propiedad y las acciones de los súbditos. Mientras que para Samuel Finer, el Estado antecede o es simultáneo a la escritura, permitiendo la formación de Estados premodernos además de los modernos.

Actualmente, el Estado se entiende de diversas formas. Algunas definiciones de la Real Academia Española son: “país soberano, reconocido como tal en el orden internacional, asentado en un territorio determinado y dotado de órganos de gobierno propios”, o “forma de organización política, dotada de poder soberano e independiente, que integra la población de un territorio”. Entre las características que Finer observa de los Estados pre-modernos, se encuentran: a) existencia de poblaciones definidas territorialmente que reconocen a un común órgano supremo de gobierno; b) que dicho órgano es manejado por personal especializado para ejecutar decisiones o para servir militarmente; y c) que es reconocido por otros estados en cuanto a la independencia de sus acciones dentro de su territorio y con su población, constituyendo lo que se conoce actualmente como “soberanía. En cuanto a los Estados modernos, además de incorporar las tres características del Estado premoderno, se incluyen las siguientes: a) su población forma una comunidad de sentimientos basada en la conciencia propia de una nacionalidad común; y b) la población forma una comunidad en el sentido que sus miembros comparten mutuamente las obligaciones y beneficios.

De acuerdo con Finer, el gobierno son estructuras bajo las cuales los hombres viven y con las que se relacionan, encontrándose desde las formaciones sociales tribales hasta los Estados. Una definición de gobierno más contemporánea establece que este “se encarga, a través de un grupo de personas, de la administración del Estado, origina lo que se denomina la administración pública y el desarrollo de una burocracia”.

Ejemplos de sistemas o formas de gobierno en la actualidad:

Emirato (Bahrain, Emiratos Árabes U., Kuwait) Emirato islámico (Afganistán) Monarquía absoluta, emirato (Katar) Monarquía constitucional (Mónaco, Tailandia) Monarquía constitucional parlamentaria (Luxemburgo) Monarquía electiva (Vaticano) Monarquía federal parlamentaria (Australia) Monarquía islámica (Brunei) Monarquía parlamentaria (España, Bélgica, Gran Bretaña, Noruega, Canadá) Principado parlamentario (Andorra) República (Croacia, Eslovaquia, Polonia, Yemen) República Federal (Yugoslavia, Micronesia) República Federal parlamentaria (Alemania, Austria, Suiza) República Federal presidencialista (Rusia, Estados Unidos, Argentina, México) República islámica (Pakistán, Sudán) República islámica presidencialista (Irán) República parlamentaria (Francia, Malta, Letonia) República popular (Laos, Vietnam) República popular comunista (Corea del Norte) República popular islámica (Libia) República popular socialista (China) República presidencialista (Bielorrusia, El Salvador, Argelia) República socialista (Cuba, Myanmar) Sultanato (Omán)

Actividad 2. Aplica lo aprendido.

Contesta:

- ¿Cuál es tu opinión respecto a las razones por las que vivimos en sociedad?
- ¿Cuál es tu opinión respecto a tener un buen gobierno que trabaje para las sociedades? Argumenta y justifica tus respuestas. Escribe en tu cuaderno.

Lo que debes saber (2). Principales formas de gobierno y el ejercicio democrático actual. El ejercicio democrático representativo depende de los sistemas o formas de gobierno. En la actualidad, las principales formas de gobierno son los parlamentarios o presidencialistas. Los primeros se caracterizan porque en una sola elección se decide sobre la composición del parlamento y del gobierno. El parlamento nombra y remueve al gobierno y comparte el poder Ejecutivo encabezado por un primer ministro, canciller o presidente. En lo que respecta al presidencialismo, este se caracteriza porque el parlamento y el presidente se eligen de forma separada. En este tipo de sistema, si es multipartidista, es posible que el presidente deba organizar alianzas mayoritarias en el parlamento para poder gobernar. En este tipo de gobierno el parlamento no puede destituir al presidente, salvo cuando haya violado algunas normas constitucionales y que se promueva un juicio político. Finalmente, el presidente no puede disolver el parlamento.

La democracia representativa también se puede desarrollar desde un Estado unitario o a partir del federalismo. En el Estado unitario existe un único centro que impulsa las políticas, así como un conjunto único de instituciones de gobierno, en tanto quienes están bajo su soberanía viven bajo el mismo régimen constitucional y están sujetos a un orden jurídico común. En esta forma política el poder del Estado es uno en su estructura y en sus límites territoriales, aunque existe separación de poderes y una pluralidad de órganos que ejercen dicho poder unitario.

El federalismo tiene sus orígenes en las ligas y confederaciones de la Grecia Antigua, donde se ligaron Estados soberanos para su autodefensa grupal y común, garantizando la libertad de comercio y conservando cada Estado su propia autonomía; con lo que superarían los dos grandes problemas de debilidad militar ante ataques invasores y lo pequeño de las economías de cada Estado por separado. La federación es la unión de Estados soberanos para realizar tareas compartidas sin fusionarse territorialmente en un Estado centralizado. El gobierno federal se relaciona con los Estados y sus ciudadanos; y estos tienen dos soberanos: a) el gobierno federal o nacional, y b) el gobierno estatal. El gobierno federal tiene el monopolio de la defensa, relaciones exteriores y la emisión de moneda; mientras que los Estados definen los derechos políticos y civiles.

Otro aspecto de importancia en la democracia representativa es si se basa en un modelo mayoritario o consensual, que se vincula con la respuesta a las interrogantes sobre quién gobierna y a qué intereses responde cuando existen desacuerdos y distintas preferencias dentro del pueblo. Una posible respuesta es “lo que diga la mayoría”, que es la esencia del modelo mayoritario. No obstante, una alternativa es que también se pueden considerar “el mayor número posible”, que

busca maximizar el tamaño de las mayorías a partir de: a) amplia participación en el gobierno de distintos grupos; y b) amplios acuerdos sobre las políticas del gobierno. Mientras el gobierno de modelo mayoritario concentra el poder en manos de una mayoría relativa o escasa que se basa en la exclusión, la competencia y la confrontación, el modelo consensual busca dividir, liminar y dispersar o distribuir el poder, caracterizándose por la inclusión, el pacto y el compromiso, haciendo de la democracia un ejercicio de negociación y no una imposición.

Actividad 3. Aplica lo aprendido.

- Investiga sobre tres sistemas o formas de gobierno actuales que sean distintas a la república parlamentaria y a la república presidencialista (desde Estados unitarios o federales), retomando, por ejemplo, el sultanato, república islámica, monarquía constitucional u otros.

Luego responde en tu cuaderno

- ¿Cómo se organiza el gobierno y cuál es la participación de sus ciudadanos?
- ¿Qué tanto se parece o se distancian estos sistemas con la democracia representativa?

Para ampliar sobre el modelo mayoritario y el consensual, puedes ver:
<https://cutt.ly/hfRVS9g>

Lo que debes saber (3). El Estado de Derecho. Según el Secretario General de la ONU, el Estado de Derecho es “un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal”

No todos los sistemas o formas de gobierno son democráticos. Existe el sistema totalitario que puede ser considerado como el polo opuesto a la democracia, y que se caracteriza, entre otros aspectos, por la existencia de un partido único que busca configurar la voluntad popular según sus propias concepciones y cuyos ciudadanos están obligados a aceptar la ideología dominante. Por otra parte, existen sistemas autoritarios que, igual que los totalitarios, no son democráticos y se caracterizan por tener en su centro en el control del poder, de tal forma que aparentan ser plurales siempre y cuando no se amenace el sistema. Muchas veces el partido oficialista es reemplazado por camarillas gobernantes basadas en relaciones personales.

Actividad 4.

Escribe un ensayo en tu cuaderno donde hagas una valoración sobre la vivencia de la democracia en El Salvador, en el que incorpores reflexiones sobre el modelo de gobierno mayoritario o consensual; la forma presidencialista o parlamentarista; el cumplimiento del Estado de derecho en lo que respecta a la separación de poderes, el respeto a los derechos humanos y el sometimiento de la ley; y cómo se podría fortalecer la democracia en nuestro país, garantizando su vigencia y respeto.

Actividad 5.

Evaluación formativa: contrasta en tu cuaderno los conocimientos previos y nuevos.

Contesta:

- ¿En qué se ha ampliado tu conocimiento respecto a las formas de gobierno?
- ¿Cómo caracterizarías un buen gobierno para El Salvador y qué tan cerca o lejos de ahí estamos?